



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 271/2018

VISTO:

El Decreto C.D. N° 264/18;
el Memorándum N° 228/18, emanado del bloque FPV – PJ de la Concejal María E. DURE del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 17 de diciembre de 2018, a las 10:05 hs., bajo el N° 1147;
el Memorándum N° 052/18, emanado de la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 17 de diciembre de 2018, bajo el N° 1148;
el Decreto Municipal N° 1061/18, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 17 de diciembre de 2018, a las 11:30 hs., bajo el N° 1149; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto C.D. N° 264/18, se informa la Comisión de Receso del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande;
que mediante el Memorándum N° 228/18, emanado del bloque FPV – PJ, la Concejal María E. DURE informa sobre su ausencia;
que mediante el Decreto Municipal N° 1061/18, se informa el traslado del Sr. Intendente municipal;
que mediante el Memorándum N° 052/18, la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, se reintegra a sus funciones habituales;
que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CONCEJAL DEL BLOQUE F.P.V. A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 15 de diciembre de 2018, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encontraba a cargo de la Vicepresidente 1º del Cuerpo, **Sra. María E. DURE.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 19:00 hs., del día 16 de diciembre de 2018, la Intendencia local se encontraba a cargo de la Vicepresidente 1º del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sra. María E. DURE.**

Artículo 3º.- COMUNICAR que a partir de las 19:00 hs., del día 16 de diciembre de 2018, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encontraba a cargo de la Vicepresidente 2º del Cuerpo, **Sra. Verónica E. GONZALEZ.**

Artículo 4º.- COMUNICAR que a partir de las 10:00 hs., del día 17 de diciembre de 2018, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Vicepresidente 2º del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sra. Verónica E. GONZALEZ.**

Artículo 5º.- COMUNICAR que a partir de las 10:00 hs., del día 17 de diciembre de 2018, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Concejal del bloque FPV, **Sra. Miriam G. MORA.**

Artículo 6º.- COMUNICAR que a partir del día 17 de diciembre de 2018, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Cuerpo, **Sra. Mabel L. CAPARROS.**

MIRIAM G. MORA
CONCEJAL BLOQUE F.P.V.
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

LIC. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de diciembre de 2018.
FR



Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MIRIAM G. MORA
CONCEJAL BLOQUE F.P.V.
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.